



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, uno (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal – Responsabilidad Civil Contractual
Demandante	Claudia Patricia Bermúdez Galeano
Demandado	BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00406-00
Decisión	Rechaza demanda – incorpora – no accede

Mediante auto del quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020), el despacho requirió a la parte demandante para que subsanaran las falencias detectadas en la presente demanda, presentada por **Claudia Patricia Bermúdez Galeano**, quien actúa mediante apoderada judicial contra **BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.**

En el término legal la parte interesada no dio cumplimiento a los requisitos exigidos por este Despacho.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, habrá de rechazarse la demanda.

Se incorpora solicitud de retiro de demanda, allegado por la apoderada de la parte demandante, sin embargo, no se accede a lo solicitado ya que, la presente demanda fue radicada de manera digital.

Es por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído interpuesta por **Claudia Patricia Bermúdez Galeano** contra **BBVA Seguros de Vida Colombia S.A.**

SEGUNDO: No se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, toda vez que los documentos fueron radicados de forma digital.

TERCERO: Archivar las presentes diligencias, una vez quede en firme la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ**

5

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d359e85c80ab0b4f106952258887c7d55d41c4d131a56fd9a2dc98f6c208a81c**
Documento generado en 01/10/2020 04:23:16 p.m.